EXPTE. D- 1358 /23-24

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el 113º aniversario de la localidad de Gorostiaga, partido de Chivilcoy, que se conmemorará el día de 11 de Septiembre de 2023.

Asimismo, vería con agrado que el evento sea declarado de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo.

VALENTIN MIRANDA
Diputado
H.C.D. Provincia Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

La presente iniciativa tiene por objeto que el cuerpo otorgue su respaldo a la celebración del el 113° aniversario de la localidad de Gorostiaga, partido de Chivilcoy, que se conmemorará el día de 11 de Septiembre de 2023, declarando tal evento de interés legislativo, a la par que solicitar su declaración de interés provincial por parte del Poder Ejecutivo.

Gorostiaga es una localidad del partido de Chivilcoy, situada al noreste de la Provincia de Buenos Aires.

El 11 de Septiembre de 1910 es la fecha establecida como la fundación de la localidad, cuando se confeccionó por primera vez el plano del casco urbano del pueblo y se marcaron las calles del mismo, ocupando un total de 72 hectáreas.

Sus orígenes se remontan en el tiempo, cuando a mediados del 1700, en el Virreinato del Rio de La Plata, eran tierras muy apreciadas denominadas "Las Saladas".

Ya hacia 1840, las tierras, que conformaron un enorme latifundio, pasan a pertenecer a la familia Gorostiaga, otorgadas como sucesión de Felix Frías, originario de Santiago del Estero, de donde es oriunda la familia, y de donde tuvieron que huir luego que el patriarca de la familia, Pedro Pablo, fuera asesinado por el Gobernador Ibarra (se le reconoce ascendencia española, siguiendo la línea genealógica hasta el dominio árabe de España en el siglo XII). Al fallecimiento de Doña Bernarda Frías de Gorostiaga, las tierras se dividen en la sucesión entre sus hijos, entre los que se encuentra José Benjamín Gorostiaga, uno de los constituyentes de la asamblea de 1853 y principal redactor de la Constitución Argentina.

Hacia 1866, se extiende el Ferrocarril Oeste (hoy Sarmiento) en su nuevo tramo Estación Mercedes-Chivilcoy, originándose las estaciones intermedias de Manuel José García, Suipacha y Gorostiaga. Esta última se inauguró el mismo día

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

que la estación Chivilcoy Sud, el 11 de septiembre de 1866, pero el Pueblo no se fundó hasta unos años más tarde cuando, al fallecer Bernarda Frías, sus tierras se dividen entre sus hijos, correspondiéndole a Elisa Gorostiaga el sector sudoeste de la Estancia. Al fallecimiento de esta, sus sucesores lotean parte de las tierras, con el fin de crear un Pueblo al que se le llamo «Villa Santa Elisa», aunque este nombre no logró acogida de los pobladores, quienes siguieron denominando a su pueblo «Gorostiaga», como se denominaba la estación ferroviaria.

Con el auge del Ferrocarril, cobró cierta importancia al inaugurarse el extinto «Ramal Anderson», un ramal ferroviario que, uniendo un importante número de localidades rurales, tuvo una extensión aproximada de 90 km, y fue clausurado hacia 1989.

Hoy, es la segunda localidad rural en importancia poblacional dentro de la jurisdicción de Chivilcoy, después de Moquehuá. Estratégicamente ubicada, junto a la Ruta Nacional 5 (Km. 150), sobrevive a la emigración de la población joven gracias a la importante actividad agropecuaria de la zona. Actualmente cuenta con 324 habitantes según el censo del INDEC 2010.

Por lo expuesto, teniendo por norte promover el desarrollo de este tipo de localidades, reconociendo el rol fundamental que cumplen para la provincia y el papel de los gobiernos locales, este cuerpo acompaña, por medio de esta declaración, la celebración antedicha.

VALENTIN MIRANDA
Diputado
H.C.D. Provincia Buenos Aires